



**Fondo Mixto
CONACYT -Gobierno del Estado de Michoacán**

CONVOCATORIA 2012-04

“COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS HORTOFRUTICOLAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN”

El Gobierno del Estado de Michoacán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Michoacán” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Michoacán.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Michoacán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Michoacán”.

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)), a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral a la demanda siguiente:

Demanda Única: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y VALOR AGREGADO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTICOLAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad:

A2) Investigación aplicada.

Se dispone de una bolsa de hasta 16 millones de pesos para apoyar propuestas que respondan a la demanda y cumplan con los requisitos de calidad establecidos en los Términos de Referencia. La demanda podrá ser consultada en el documento de demanda que forma parte de esta Convocatoria.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular o responsable legal de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 2.2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx, sección de Fondos y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Michoacán (COECYT) www.coecyt.gob.mx. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través de Sistema de Fondos del CONACYT al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **15 de diciembre del 2012**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **8 febrero de 2013**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Michoacán](#).

- 2.3 Se apoyarán propuestas cuyo monto de recursos solicitado al Fondo sea congruente con la naturaleza estratégica, alcance e impacto en la cadena hortofrutícola involucrada y se considerará lo siguiente:
 - a) El FONDO MIXTO cubrirá, en su caso, hasta el 80 % del total del recurso necesario para la ejecución del proyecto. Los productores y/o empresas participantes deberán comprometer con el sujeto de apoyo, aportaciones complementarias líquidas por al menos el 20% del costo total del proyecto, aspecto que deberá manifestarse de forma explícita mediante una carta compromiso.
 - b) El recurso solicitado se deberá desglosar, justificar y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.
 - c) Se podrá considerar hasta un 10% del total solicitado al FONDO MIXTO en infraestructura, siempre y cuando esté debidamente justificada y se ubique en el estado de Michoacán.
 - d) Para esta Convocatoria, se podrá considerar hasta un 10 % del estimado total del proyecto para gastos incurridos por el sujeto de apoyo por la coordinación general y administración del proyecto. Estos recursos provendrán, preferentemente, de las

aportaciones complementarias líquidas y comprometidas por los productores/empresas.

- e) Los rubros no elegibles por el Fondo o gastos adicionales en infraestructura podrán ser cubiertos con las aportaciones comprometidas por los productores, bajo su consentimiento.

2.4. Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:

- a) Atender en su totalidad la demanda especificada, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda, es decir la generación de todos los productos especificados en la misma.

No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda especificada.

- b) **Describir ampliamente las bases del modelo de intervención propuesto, el alcance de la participación de los productores/empresas y el impacto esperado en la cadena hortofrutícola involucrada**, así como la información descrita en el apartado II, inciso 5) de de los Términos de Referencia, y adjuntar la información de soporte en archivos PDF (cada archivo no deberá ser mayor a 2 Mb).
- c) Las instancias proponentes ubicadas fuera del estado deberán asociarse con centros o instituciones de educación superior locales.
- d) Las propuestas deberán ejecutarse en etapas, no menores a seis meses ni mayores a un año, sin que excedan en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la demanda ni el número de tres.
- e) Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido. El recurso solicitado por etapa no deberá exceder el 40 % del total solicitado, salvo casos debidamente justificados.
- f) Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- g) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto. Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante.

2.4 **Los interesados deberán consultar los Términos de Referencia de la Convocatoria** disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [CECTI](#) para ampliar la información así como para adjuntar la información de soporte señalada como obligatoria, en el apartado II, inciso 5) de dicho documento.

3. Mayor información.

Para mayor información recurrir a:

Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán
Casa Mata 66
Colonia Chapultepec Sur, C. P. 58260

Morelia, Michoacán.
(443) 314-99-07
coecyt.vinculacion@gmail.com

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149
Col. Vallarta Norte
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 36160305 y 36160135
tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana
53-22-77-08
Resto del país
01 800 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.
cocst@conacyt.mx

Esta convocatoria se emite el 16 de octubre del año 2012